



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cajamarca, 02 de Abril del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000647-2025-P-CSJCA-PJ



Firmado digitalmente por SAENZ  
PASCUAL Ricardo Eustaquio FAU  
20529629355 soft  
Presidente De La Corte Superior De  
Justicia De Cajamarca  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 02.04.2025 16:16:32 -05:00

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 00232-2023-P-CSJCA-PJ de fecha 28 de febrero del 2023.

Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 041-2025-PRESIDENCIA.

La Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, de fecha 12 de octubre de 2020 mediante la cual se aprueba la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial"; y,

CONSIDERANDO:

**PRIMERO:** Mediante Resolución Administrativa N° 00232-2023-P-CSJCA-PJ de fecha 28 de febrero del 2023, se le encargó al servidor judicial Juan Carlos Liza Olivos el cargo de Analista -plaza N°093295 perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas

**SEGUNDO:** El numeral 6.4 de la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial", establece: "El encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos"; por lo que, corresponde a la Presidencia de Corte, dar por concluida la encargatura en el cargo de Analista -plaza N°093295 al servidor judicial Juan Carlos Liza Olivos, siendo el último día de la encargatura el 05 de abril del 2025.

**TERCERO:** Mediante Formato de Autorización de Movimientos de Personal N° 041-2025-Presidencia, se autoriza se encargue al servidor judicial Juan Carlos Liza Olivos, el cargo de Asistente Administrativo II- plaza N°095224 perteneciente a la Unidad de Servicios Judiciales.

**CUARTO:** Por Resolución Administrativa N° 000512-2020-GG-PJ de la Gerencia General del Poder Judicial, se aprobó la Directiva denominada "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la actividad privada del Poder Judicial" estableciéndose en los numerales 6.1 y 7.2.2 de la citada Directiva lo siguiente: numeral 6.1 "Procede el encargo de funciones para cubrir temporalmente un cargo de responsabilidad mayor, con un servidor contratado a plazo indeterminado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728, cuando exista una plaza vacante y presupuestada, o cuando una plaza presupuesta se encuentre libre por ausencia del titular" numeral 7.2.2 "El encargo de funciones se otorgará teniendo en cuenta la formación profesional establecida en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial, (...)", las mismas que están condicionadas al adecuado cumplimiento de las funciones del nuevo cargo, desempeño y responsabilidad laboral.

**QUINTO:** Al encontrarse vacante el cargo de Asistente Administrativo II- plaza N°095224 perteneciente a la Unidad de Servicios Judiciales, resulta pertinente promover a un servidor judicial que reúna el perfil académico, laboral y ético para desempeñar el cargo, teniendo en consideración: a) formación profesional, b) desempeño profesional, y c) cumplimiento de los requisitos contemplados en el documento normativo denominado: Clasificador de Cargos del Poder Judicial; siendo esta una práctica institucional, para incentivar a los trabajadores de esta Corte Superior de Justicia a que continúen capacitándose para un mejor desarrollo de sus funciones.



Firmado digitalmente por RUIZ  
FLORES Leandro Meyer FAU  
20529629355 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.04.2025 17:22:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
VILLAVICENCIO CASTAÑEDA  
Valeria Eulalia FAU 20529629355  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.04.2025 16:14:01 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

**SEXTO:** Estando a lo indicado, esta Presidencia de Corte dispone encargar al servidor judicial Juan Carlos Liza Olivos a partir del 06 de abril del 2025, el cargo de Asistente Administrativo II-plaza N°095224 perteneciente a la Unidad de Servicios Judiciales; la misma que por necesidad de servicio será trasladada a la Oficina de Imagen Institucional, razón por la cual, deberá ponerse a disposición del Despacho de Presidencia.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3 y 9 del TUO de la ley Orgánica del Poder Judicial:

### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Dar por **CONCLUIDA**, la encargatura en el cargo de **Analista -plaza N°093295** al servidor judicial **Juan Carlos Liza Olivos**, siendo el último día de la encargatura el **05 de abril del 2025**.

**SEGUNDO: ENCARGAR** al servidor judicial **Juan Carlos Liza Olivos**, partir del **06 de abril del 2025**, el cargo de **Asistente Administrativo II-** plaza N°095224 perteneciente a la Unidad de Servicios Judiciales; la misma que por necesidad de servicio será trasladada a la Oficina de Imagen Institucional, razón por la cual, deberá ponerse a disposición del Despacho de Presidencia.

**TERCERO: PÓNGASE** de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Recursos Humanos e interesados/as para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**RICARDO EUSTAQUIO SAENZ PASCUAL**

Presidente

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RSP/wc



Firmado digitalmente por  
FLORES Leandro Meyer FAU  
20529629355 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.04.2025 17:22:21 -05:00



Firmado digitalmente por  
VILLAVICENCIO CASTANEDA  
Valeria Eulalia FAU 20529629355  
soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 02.04.2025 16:14:01 -05:00

